

COPIA



AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA
Presidencia.

**ACUERDO DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE
DON JOSE ARSUAGA CORTAZAR**

En Santander a 2 de enero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las secciones de la Audiencia Provincial de Cantabria para el año 2018 tendrán la siguiente composición:

SECCION PRIMERA (PENAL): Iltma. Sra. Presidenta D^a Paz Aldecoa Álvarez-Santullano, Iltmos/as Sres/as Magistrados/as D^a. María Rivas Díaz de Antoñana y D. Ernesto Sagüillo Tejerina.

SECCION SEGUNDA (CIVIL): Iltmo. Presidente D. José Arsuaga Cortázar; Iltmos/as Sres/as Magistrados/as. D. Miguel Carlos Fernández Díez, D. Javier de la Hoz de la Escalera, D. Bruno Arias Berrioategortua y D^a. Milagros Martínez Rionda.

SECCION TERCERA (PENAL): Iltmo. Sr. Presidente D. Agustín Alonso Roca, Iltma Sra. Magistrada D^a. Almudena Congil Díez e Iltmo. Sr. Magistrado D. Juan José Gómez de la Escalera.

SECCION CUARTA (CIVIL): Iltna. Sra. Presidenta D^a. Maria José Arroyo García; Ilmtos/as Sres/as Magistrados/as D. Marcial Helguera Martínez; D. Joaquín Tafur López de Lemus y D^a María del Mar Hernández Rodríguez.

Todo ello sin perjuicio de la adscripción temporal y concreta de Magistrados y Jueces de Adscripción Territorial.

Notifíquese este Acuerdo, contra el que cabe recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes conforme a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, a los Iltnos. Sres. Magistrados de esta Audiencia; póngase en conocimiento de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por conducto de su Excmo. Sr. Presidente; comuníquese a los Excmos. Sres. Decanos de los Itres. Colegios de Abogados y Procuradores de Cantabria y hágase público mediante su inserción en el tablón de Anuncios de esta Audiencia Provincial.

Lo acuerda, manda y firma S.S.I., de lo que doy fe.